



Congreso de los Diputados

Ministerio de la Presidencia
Registro General
004 Moncloa
ENTRADA
Nº de Registro: 5142 /RG 946045
Fecha: 31/3/2011 09:23:00



Excmo. Sr.:

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de medidas de fomento y apoyo que promuevan la diplomacia económica (núm. expte. 162/000816), ha acordado lo siguiente:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que lidere, de forma coordinada con las Comunidades Autónomas, el desarrollo de acciones encaminadas a:

Primero. Reforzar los Acuerdos de Asociación de la Unión Europea en las áreas tradicionalmente preferentes para España como Iberoamérica o el Mediterráneo, e intensificar paralelamente los esfuerzos en las áreas emergentes.

Segundo. Contribuir a las estrategias de desarrollo económico y del comercio establecidas en el marco de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos de la Ronda de Doha.

Tercero. Construir alianzas estratégicas con Estados que nos permitan mejorar las relaciones con países terceros debido a sus propios vínculos históricos, económicos y culturales.

Cuarto. A fin de mejorar la imagen país, avanzar en el conocimiento y la imagen de España y de sus marcas, así como potenciar la oferta española en los mercados internacionales, como un referente de eficiencia y modernidad.

Quinto. Ampliar la notoriedad internacional del país a través de alianzas con personalidades españolas en ámbitos como el deporte, la cultura, la ciencia y la empresa así como promover las candidaturas de ciudadanos y ciudadanas españoles en puesto de relevancia internacional.

Sexto. Potenciar los instrumentos especializados en el apoyo a la internacionalización de la economía española, y continuar avanzando en la colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio y demás agentes protagonistas en la internacionalización de las empresas españolas, para mejorar la eficacia del proceso de expansión internacional y de aumento de las exportaciones.

Séptimo. Apoyar, y en su caso, coordinar los esfuerzos individuales o colectivos de las empresas y asociaciones empresariales con intereses en el exterior e incentivar la cooperación público-privada y la participación de los sectores empresariales en las plataformas de conocimiento e información para el desarrollo de la diplomacia económica.



Congreso de los Diputados

Octavo. Intensificar el apoyo institucional a la internacionalización de la empresa y la defensa de los intereses españoles en áreas geográficas de especial interés para España, como la Unión Europea, Iberoamérica, Europa Central, el Golfo y Asia y Pacífico, con especial atención a aquellos países que presentan un mayor potencial de crecimiento y oportunidades para nuestra economía, como son aquellos identificados a través de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados (países PIDM) y a los sectores más punteros de la economía española en el ámbito exterior como son las infraestructuras, el transporte, las telecomunicaciones, las energías, especialmente las renovables, el sector financiero, las industrias culturales, las industrias químicas y las industrias alimentarias, entre otros.

Noveno. Apoyar las plataformas de diálogo y encuentro entre sociedades civiles entre España y otros países, entre las que pueden mencionarse las Cámaras Oficiales de Comercio de España en el Exterior, los Comités Bilaterales de hombres de negocios y la red de Fundaciones Consejo, entre otras.

Décimo. Continuar avanzando en la coordinación en materia de internacionalización, tanto a través del Consejo Interterritorial de Internacionalización, como entre los distintos Departamentos Ministeriales.

Undécimo. Reforzar la actividad de las oficinas diplomáticas y comerciales en el exterior destinada a optimizar los recursos exteriores y colaborar de forma más estrecha en la apertura de mercados y captación de inversiones.

Duodécimo. Fortalecer, en el seno de la Unión Europea, la Unión para el Mediterráneo, con el fin de incrementar el desarrollo económico y social de los países del norte de África que tienen ribera mediterránea, especialmente en estos momentos."

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de marzo de 2011.

José Bono Martínez
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.-